



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC009/JAL/JD04/VS/11-03-2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-002-2026, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140401 Y 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO.-

En la ciudad de Zapópan, Jalisco, siendo las once horas con cero minutos del día once de marzo del año dos mil veintiséis, constituidos en la sala de sesiones de la Junta Distrital Ejecutiva 04 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, ubicada en Calle Lago Ginebra Número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, C.P. 45160, en el municipio de Zapopan, Jalisco; asistieron la ciudadana y los ciudadanos siguientes: -----

Mtro. Oscar Roberto Arredondo
Tamayo

Mtra. Cinthya Jeannette Ramírez
López

L.A. Julio César Carrillo Yáñez

Vocal Ejecutivo de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva

Vocal Secretaria de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva

Enlace Administrativo de la 04
Junta Distrital Ejecutiva

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32, fracción III, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), así como al calendario del procedimiento de la **Convocatoria Licitación Pública de carácter nacional número LP-N-04JDE-INE-002-2026, la cual refiere al proceso de contratación para los servicio de limpieza** de los tres inmuebles ocupados por la Junta Distrital Ejecutiva 04 del INE en el estado de Jalisco; así como el artículo 62 primer párrafo de las POBALINES mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Jalisco. -----

Quien preside señaló que a este acto no se presentaron representantes de licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación pública de carácter nacional número **LP-N-04JDE-INE-002-2026 para la contratación del servicio de limpieza del inmueble que ocupa la 04 Junta**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

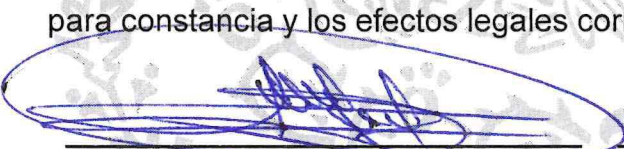
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
ZAPOPAN, JALISCO
INE/CIRC009/JAL/JD04/VS/11-03-2026

Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Jalisco y los módulos de Atención Ciudadana 140401 y 140452. -----

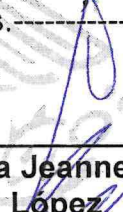
El Vocal Ejecutivo hace constar que no se presentó escrito alguno para solicitar aclaraciones por parte de ningún licitante dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria para dicha invitación. De igual forma, se constató que no se recibió solicitud de aclaración alguna por medio de los correos electrónicos señalados en las bases de la convocatoria, motivo por el cual, en los términos señalados, por su propia y especial naturaleza, se encuentra desahogada dicha etapa del procedimiento. -----

A continuación, en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta. Asimismo, se acordó que de la presente acta se fijará un ejemplar en los estrados de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Jalisco, por un término de cinco días hábiles, así como también será publicada en la página web del Instituto <https://ine.mx> y para consulta a través del vínculo en la página electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> motivo por el que este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro asunto qué tratar, se dio por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta que consta de **dos fojas útiles** por su lado anverso, firmadas mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada, para constancia y los efectos legales correspondientes. -----


**Mtro. Oscar Roberto Arredondo
Tamayo**

Vocal Ejecutivo de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco


**Mtra. Cinthya Jeannette Ramírez
López**

Vocal Secretaria de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco


L.A. Julio César Carrillo Yáñez
Enlace Administrativo de la 04 Junta
Distrital Ejecutiva en Jalisco

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.